



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN Nº 305/2022
DISPONE REBAJA COBRO DE PROPAGANDA DE
LA PATENTE QUE INDICA.
CONCHALÍ, 26 DE DICIEMBRE 2022.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 361 de fecha 05 de Diciembre de 2022.-** Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE a la rebaja De **190 M² a 106 M²** del cobro de propaganda y publicidad, de la patente que se detalla a continuación, a contar del **26 de Diciembre del año 2022.**

PATENTE: COMERCIAL.
NOMBRE: CARLOS HERRERA ARREDONDO
RUT. 77.201.840-1
DIRECCIÓN: PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA Nº 3435
GIRO: BARRACA DE FIERRO
ROL: 200.235

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.

PSM/RCP/mum



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS